

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE INCA

3614 *Procedimiento ordinario 1083/2012 Sobre otras materias*

D./D^a. EDUARDO PAREDES SIMON, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.4 de INCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Ordinario 1083/2012 seguido a instancia de CARNES Y ALIMENTOS MAS CRESPO S.A. frente a ES CASTELL DES FORO DE MALLORCA SL., JUAN RUBERT MAURA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N°117/13

En Inca, a 19 de julio de 2013.

Vistos por mí, Elsa García Pañella, Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 4 de Inca, los presentes autos de Juicio ordinario seguidos en este Juzgado con n° 1083/12, promovidos a instancia de CARNES Y ALIMENTOS MAS CRESPO, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales D. Antonio Del Barco Ordinas y defendido por el Letrado D. Salvador Llopis Seguí, contra RESTAURANTE CASTELL D'ES FORO DE MALLORCA, S.L. y contra D. JUAN RUBERT MAURA, en situación procesal de rebeldía, que versa sobre reclamación de cantidad, procede dictar la presente resolución.

FALLO

Que **estimando íntegramente** la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales D. Antonio Del Barco Ordinas, en nombre y representación de CARNES Y ALIMENTOS MAS CRESPO, S.A. contra RESTAURANTE CASTELL D'ES FORO DE MALLORCA, S.L., y contra D. JUAN RUBERT MAURA, declaro que RESTAURANTE CASTELL D'ES FORO DE MALLORCA, S.L., como deudora principal y D. JUAN RUBERT MAURA, con carácter subsidiario como avalista de la Mercantil, adeudan a la actora la cantidad de 7.226,15 euros y condeno a las demandadas a abonar a la actora dicha cantidad, más los intereses legales correspondientes.

Con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla.

Y encontrándose dichos demandados, ES CASTELL DES FORO DE MALLORCA SL., JUAN RUBERT MAURA, en paraderos desconocidos, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a diez de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

